

En Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de abril de dos mil veinticinco.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA (Acuerdo de la JGL de fecha 30/07/2020), Guadalupe Betancor Montesdeoca.

92.102

**Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo,
Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar**

Concejalía Delegada del Área de Movilidad y Empleo

Dirección General de Movilidad Sostenible

Servicio de Tráfico y Movilidad

Sección de Tráfico y Transportes

Negociado de Transportes

ANUNCIO

1.289

Por el presente anuncio, para general y público conocimiento, se hace constar que la Concejalía Delegada de Movilidad y Empleo, mediante Resolución número 11965 de fecha 4 de abril de 2025, ha autorizado la ampliación de ámbito para establecer estacionamiento regulado, creación y ampliación de área de influencia para residentes y aumento del horario de regulación en determinadas zonas de esta ciudad, entre las 14:00 y las 16:00 horas, solicitada por la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA), cuya parte resolutoria es del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Autorizar la creación de dos nuevas áreas para zona verde preferente a residentes, en los barrios de La Minilla y San Cristóbal, así como la regulación del estacionamiento, en las siguientes calles:

1. ZONA VERDE BARRIO LA MINILLA.

1.1. Regulación de plazas:

ZONA VERDE LA MINILLA	NÚMERO DE PLAZAS
C/ PINTOR JUAN GUILLERMO	81
C/ CONCEJAL LUIS M. PEREIRA GARCÍA	16
C/ FEDERICO GARCÍA LORCA	98
PLAZAS DE PMR	5
PLAZAS DE MOTOS	25
TOTAL LA MINILLA	205

1.2. Autorizar la creación del ámbito para poder regular el estacionamiento y la zona de influencia para acceder con la condición de residente al límite definido por el área delimitada de las calles Avenida Federico García Lorca, Calle Manuel de León Falcón, Calle Concejal Santiago Falcón Pérez y Avenida de Ansíte (sólo lado cementerio).

2. ZONA VERDE BARRIO SAN CRISTÓBAL.

2.1. Regulación de plazas:

ZONA VERDE SAN CRISTÓBAL	NÚMERO DE PLAZAS
C/ SANTIAGO TEJERA	47
C/ ESTRIBOR	13
C/ BABOR	9
PLAZAS DE PMR	3
PLAZAS DE MOTOS	15
TOTAL SAN CRISTÓBAL	75

2.2. Autorizar la creación del ámbito para poder regular el estacionamiento y la zona de influencia para acceder con la condición de residente al límite definido por el área delimitada de las calles Santiago Tejera Ossavarry (lado autovía) y calle Marina (lado mar).

SEGUNDO. Autorizar la regulación de la calle Concha Espina en el sector de Triana como zona verde preferente para residentes y de la calle San Nicolás como zona azul.

TERCERO. Autorizar la regulación de la calle Juan Domínguez Pérez, zona central de aparcamiento en ambos sentidos.

CUARTO. Autorizar la ampliación de horario de regulación de las plazas de zona azul entre las 14 y las 16 horas, en aquellas zonas con un porcentaje de ocupación al 80%, estableciéndolo en las siguientes calles:

ZONA	CALLE
ALCARAVANERAS	LUIS ANTÚNEZ
ALCARAVANERAS	BARCELONA
ALCARAVANERAS	LEOPOLDO MATOS
ALCARAVANERAS	VALENCIA
ALCARAVANERAS	PI Y MARGALL
ALCARAVANERAS	MENÉNDEZ Y PELAYO
ALCARAVANERAS	CONCEPCIÓN ARENAL

ALCARAVANERAS	MANUEL GLEZ MARTÍN
ALCARAVANERAS	MAS DE GAMINDE
GUANARTEME	AVDA. JOSÉ MESA Y LÓPEZ
GUANARTEME	EL CID
GUANARTEME	REPÚBLICA DOMINICANA
GUANARTEME	PELAYO (AZUL)
GUANARTEME	VIRIATO
GUANARTEME	SIMANCAS
GUANARTEME	CAYETANA MANRIQUE
GUANARTEME	NUMANCIA
GUANARTEME	PÁRROCO FRANCISCO GONZÁLEZ
TRIANA	PERDOMO
TRIANA	DOMINGO J. NAVARRO
TRIANA	BUENOS AIRES
TRIANA	VIERA Y CLAVIJO
TRIANA	FRANCISCO GOURIER
TRIANA	SAN NICOLÁS
TRIANA	SAN FRANCISCO

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de abril de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Decreto 26777/2023, de 26 de junio, modificado y compilado por Decreto 42296/2024, de 30 de octubre), José Eduardo Ramírez Hermoso.

93.370

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

ANUNCIO

1.290

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; por Resolución de Alcaldía 2025/1267 de 7 de abril de 2025, ha sido nombrado don Marcos M. Hernández Bolaños, con DNI ***0619** para el Área Alcaldía, a fin de que ocupe la plaza de